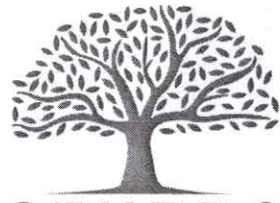




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0465/2020**

**Folio PNT: 00746920**

**Acuerdo COTAIP/0531-00746920**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**“...acta de aprobación o validación del COPLADEMUN para la ejecución de la obra: Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donald Colosio y camino vecinal Guacimo. En la Ranchería Anacleto Canabal 2da. sección. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).** -----

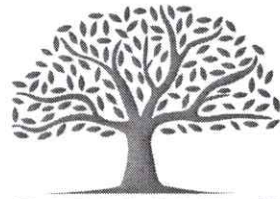
**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Secretaría del Ayuntamiento, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y la **Dirección de Programación**; a quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos **82, 148 y 115** del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, les corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

Mediante el oficio **SA/1198/2020**, de fecha 27 de Julio de 2020, suscrito por el Titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 09:39 horas del día 28 de Julio del año en curso, en el que manifiesta:

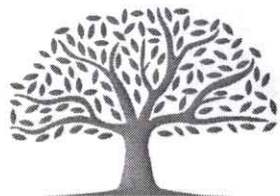
“...Que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones de esta Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, establecidas en los Artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, dicha información no es generada ni procesada en esta Secretaría, por lo que no se remite información alguna.”. (sic). -----

A través del oficio **DOOTSM/UACYT/4040/2020**, de fecha 28 de Julio de 2020, suscrito por el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** recibido en la Coordinación de Transparencia a las 10:03 horas del día 29 de julio del año en curso, en el que manifiesta:

“...Me permito informar, que en esta **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, no se genera ni se procesa la información relacionada con la **Acta de Aprobación o Validación del COPLADEMUN para la ejecución de la obra: Ampliación de la Red de Drenaje sanitario en el Sector Luis Donaldo Colosio y camino vecinal Guácimo. En la Ranchería Anacleto Canabal.** (sic). -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Mediante el oficio **DP/SP/01617/2020**, de fecha 29 de Julio de 2020, suscrito por la Titular de la **Dirección de Programación**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:23 horas del día 28 de Julio del año en curso, en el que manifiesta:

“...Anexo envío a usted archivo en PDF, contenido Acta del subcomité de Obras, Publicas y Servicios Municipales donde se incluye la Obras autorizada **K-455.-ampliacion de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donald Colosio y camino Vecinal Guácimo en la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección del municipio de Centro, Tabasco. (3ra. Etapa).**”. (sic). -----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante **oficio SA/1198/2020**, suscrito por el **Secretario del Ayuntamiento**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso, del **oficio DOOTSM/UACYT/4040/2020**, suscrito por el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** constante de (01) foja útil, escritas por su anverso y del **oficio DP/SPP/0167/2020**, suscrito por la **Directora de Programación** constante de (01) foja útil, escritas por su anverso y anexo consistente en el Acta de fecha 06 de Septiembre de 2019, constante de 04 fojas y el Anexo Único, constante de 02 fojas ; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, el requerimiento informativo realizado por el interesado. -----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” -----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones:**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a tres de Agosto del año dos mil veinte. -----Cúmplase.



**Expediente: COTAIP/0465/2020 Folio PNT: 00746920**  
**Acuerdo COTAIP/0531-00746920**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



**SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"



VILLAHERMOSA, TABASCO; A 27 DE JULIO DEL 2020.  
**OFICIO NÚMERO: SA/1198/2020.**  
**EXPEDIENTE No.: COTAIP/0465/2020.**  
**FOLIO PNT: 00746920.**

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E:**

En atención al Oficio Número COTAIP/1472/2020, de fecha 24 de julio del 2020, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento el día 25 del mismo mes y año, a las 11:21 horas, en el cual se requiere la información consistente en:

"... acta de aprobación o validación del COPLADEMUN para la ejecución de la obra: Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donald Colosio y camino vecinal Guácimo. En la Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).-----

Que de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones de esta Secretaria del Ayuntamiento a mi cargo, establecidas en los artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios de Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, dicha información no es generada ni procesada en esta Secretaría, por lo no se remite información alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



C.c.p. Archivo / Minutario.  
L/MSCH/M/L'FOS./L'AICC.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
MUNICIPIO DE CENTRO • TABASCO • MÉXICO

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**RECIBIDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

29 JUL 2020  
Monse 10:03 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco, 28 de Julio de 2020

**OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/4040/2020**

**ASUNTO:** Contestación a solicitud de  
transparencia.

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al Oficio Número **COTAIP/1473/2020** de fecha 24 de Julio del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0465/2020**, Folio PNT No. **00746920**, en la que requiere lo siguiente:

“...acta de aprobación o validación del **COPLADEMUN** para la ejecución de la obra: Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donald Colosio y camino vecinal Guacimo. En la Ranchería Anacleto Canabal 2da. sección. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic).

Me permito informar, que en esta **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, no se genera ni se procesa la información relacionada con la **Acta de Aprobación o Validación del COPLADEMUN** para la ejecución de la obra: Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Sector Luis Donald Colosio y camino vecinal Guácimo. En la Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
Director

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Ing. Yonathan de la Rosa May  
Revisó

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

RECIBIDO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

31 JUL 2020  
17:23 h/s

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Oficio: DP/SPP/01617/2020  
Asunto: Se envía información  
Villahermosa, Tabasco a 29 de julio de 2020

**Lic. Homero Aparicio Brown**  
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
**Presente.**

En atención al oficio N° COTAIP/1471/2020, Folio PNT: 00746920, Expediente N°: COTAIP/0465/2020; en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00746920 en la que se requiere lo siguiente:


“**acta de aprobación o validación del COPLADEMUN para la ejecución de la obra: Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donaldo Colosio y camino vecinal Guácimo. En la Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**”... (Sic).....

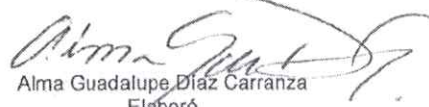
Anexo envío a usted, archivo PDF conteniendo Acta del subcomité de Obras Publicas y Servicios Municipales donde se incluye la obra autorizada **K-455.- Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donaldo Colosio y camino vecinal Guácimo en la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección del municipio de Centro, Tabasco. (3ra. Etapa).**

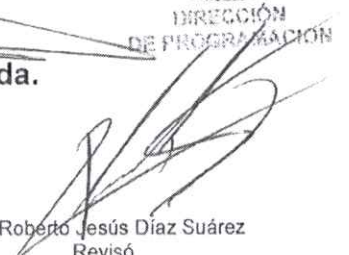
Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente



  
**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.**  
Directora de Programación.

  
Alma Guadalupe Díaz Carranza  
Elaboró

  
Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez  
Revisó

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutario



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:40 horas del día 06 de septiembre de 2019, reunidos en el Despacho de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, sitio en Prolongación Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000, los ciudadanos: **Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar** Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales, **Arq. Simón Zea Zamora** Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento de Obras y Secretario Técnico del Subcomité, **Ing. Luis Contreras Delgado** Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento y Consejero del Subcomité, **Lic. Rafael Enrique Canudas Quintero** en representación de la **Lic. Verónica de la Rosa Sastré** Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Consejero del Subcomité, **Ing. Enrique Carrizales Olvera** Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, **A.C. M.A. José Alberto Rodríguez Gallardo** Coordinador de Protección Civil de Centro y representante del Secretario Técnico del COPLADEMUN, **Arq. Diana Valeria Plata Torreblanca** en representación del **Ing. Sergio Coll Montalvo** Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Tabasco y **L.A. Hugo Armando Rodríguez Olán** Subdirector de Planeación y representante de la Coordinación del COPLADEMUN; Todos integrantes del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales, y reunidos para celebrar la **SESIÓN NÚM. I**, con el propósito de presentar las acciones y proyectos realizados durante el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el segundo semestre del ejercicio 2019, además de las acciones y proyectos previstas a realizar en el segundo semestre de 2019, así como sus posibles fuentes de financiamiento, de conformidad con el siguiente orden del día:

**1. BIENVENIDA Y LISTA DE PRESENTES.**

Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales.  
(Bienvenida a los integrantes del Subcomité).

**2. PRESENTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2019.**

- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento.
- Coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

**3. PRESENTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y/O REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL.**

**4. ACUERDOS.**

**5. ASUNTOS GENERALES.**

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMER PUNTO.-** El Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios

AGUIA • FERRER • AGUILAR • DIRECTOR MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and marks]*





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Municipales del COPLADEMUN, dio la bienvenida a todos los asistentes, acto seguido se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Subcomité y al contarse con la presencia de la mayoría de los convocados, o sus suplentes, se declaró legalmente instalada la Sesión por haber reunido el quórum legal requerido para ello; lo anterior conforme al artículo 40 del Reglamento Interior del COPLADEMUN 2018-2021, por lo que se procede a continuar con la Sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Acto seguido, y para el desahogo de este punto, el Ing. **Adolfo Alberto Ferrer Aguilar** Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité, procedió a informar las acciones que se realizaron en el cuarto trimestre del 2018, así como las acciones que fueron refrendadas para el año 2019, de igual manera, presentó las acciones autorizadas, en proceso, terminadas, por iniciar en contratación, por administración y en proceso de autorización que se pretenden realizar en el Municipio en el 2019, a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; continuó con la presentación el Ing. **Luis Contreras Delgado** Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, quien expuso de igual manera las acciones que se realizaron en el cuarto trimestre del 2018, así como las acciones que fueron refrendadas para el año 2019, de igual manera, presentó las acciones autorizadas, en proceso, terminadas, por iniciar en contratación y por administración a cargo de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento que se pretenden realizar en el Municipio en el 2019, concluyendo con la exposición de acciones el Lic. **Rafael Enrique Canudas Quintero**, procedió a informar las acciones que se realizaron en el cuarto trimestre del 2018 y 2019 de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos; las cuales se enlistan en el **Anexo Único de la presente acta**, la situación de las obras señaladas en dicho anexo es con base a la fecha de corte del 31 de agosto de 2019.

**TERCER PUNTO.-** Posteriormente Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité del COPLADEMUN, procedió hacerles la invitación a los representantes del Gobierno Estatal y/o Representantes del Sector Social, para la presentación de sus acciones y propuestas del 2019; no se presentó ninguna acción por parte de los representantes del Gobierno Estatal y/o del Sector Social.

**CUARTO PUNTO.-** En este punto el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité, expresó a los asistentes, los siguientes acuerdos:

No hubo ningún acuerdo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

QUINTO PUNTO.- Con relación a este punto del orden del día, el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité, preguntó a los presentes si hay algún otro asunto que tratar.

No hubo asuntos por tratar.

SEXTO PUNTO.- Acto seguido y en uso de la voz el Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité, señala que todos los puntos enlistados en el orden del día para esta Sesión han sido agotados, por lo que sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, se procedió a la clausura de la sesión, el día seis de septiembre de dos mil diecinueve a las doce horas, enterados del contenido y alcance de esta acta, se levanta esta sesión y convoca a los integrantes del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2018-2021 para que, una vez leída la presente acta y aprobada, la firmen al calce y rubriquen al margen los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.




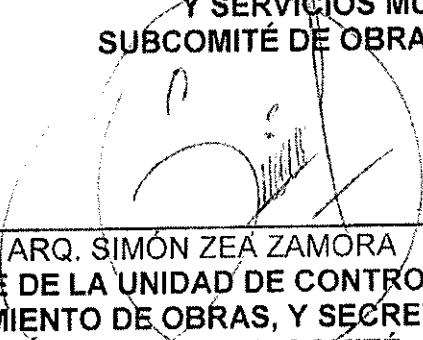
**CENTRO**  
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 · 2021


DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

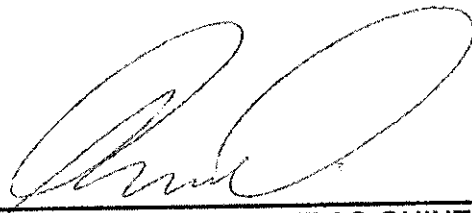
«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

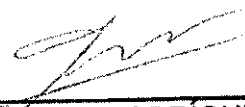
**SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2018-2021**

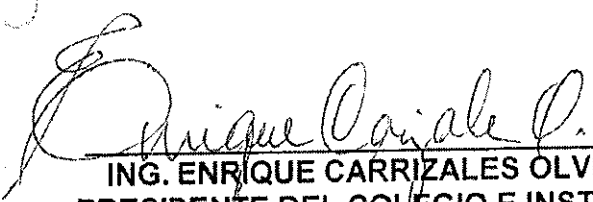
  
\_\_\_\_\_  
**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**  
DIRECTOR DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES Y COORDINADOR DEL  
SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

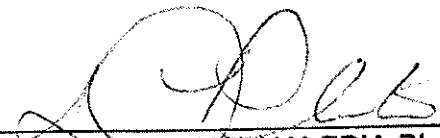
  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. SIMÓN ZEA ZAMORA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y  
SEGUIMIENTO DE OBRAS, Y SECRETARIO  
TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS CONTRERAS DELGADO**  
COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y  
SANEAMIENTO, Y CONSEJERO DEL  
SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**C. RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO**  
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE  
LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
SÓLIDOS, Y CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ OLÁN**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, Y  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
DEL COPLADEMUN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ENRIQUE CARRIZALES OLVERA**  
PRESIDENTE DEL COLEGIO E INSTITUTO  
TABASQUEÑO DE INGENIEROS  
CIVILES, A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. DIANA VALERIA PLATA**  
TORREBLANCA REPRESENTANTE DEL  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE  
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
DELEGACIÓN TABASCO

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD



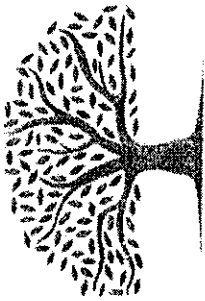
**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SALUD • SEGURIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2018-2021

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
I Sesión del Subcomité Sectorial de Obras Públicas y  
Servicios Municipales

## **ANEXO ÚNICO**

**DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS MUNICIPALES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
MUNICIPAL DE 2018-2021**

[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



**CENTRO**  
 AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
 H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

I Sesión del Subcomité Sectorial de Obras Públicas y  
 Servicios Municipales

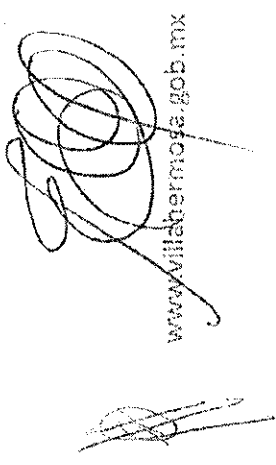
**PROYECTOS 2019 EN CONTRATACIÓN**

**RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN).**

No.	DESCRIPCIÓN	MEPA	INVERSIÓN
1	K-445.- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA LA REUBICACION DE LA ESTACION DE BOMBEO "EL NEGRO" SOBRE EL BOULEVARD RUIZ CORTINES DESDE LA AVENIDACD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CONSTITUCIÓN HASTA LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, CENTRO, TABASCO. COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	1 OBRA	3,300,707.02

**RAMO 33 FONDO III.**

No.	DESCRIPCIÓN	MEPA	INVERSIÓN
1	K-453.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA RA. RIO VIEJO 2DA. SECC., PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" EN LA RA. RIO VIEJO 2DA. MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. SECCIÓN (2DA. ETAPA); MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.	1 OBRA	3,877,089.09
2	K-455.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR LUIS DONALDO COLOSIO Y CAMINO VECINAL GUÁCIMO SECC., MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA RA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (3RA. ETAPA).	1 OBRA	8,934,722.33

  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

